


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No 03 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ.

103398
GS-2026-_____MEBOG- UPRES-GUPAS- 20.1

Bogotá D.C 21 de febrero del 2026

Señora teniente coronal
LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá (E)
Cra 68 b bis # 44 58
Bogotá D.C

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 97-7-20941-25

TIPO DE INFORME

Periódico O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde: 25/01/2026	Hasta: 24/02/2026
--------------------------	--------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2025-711037 -MEBOG El señor mayor MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN obrando en calidad como jefe (E) unidad prestadora de salud Bogotá, notifica como supervisor del contrato al señor (a) Capitán MAYERLINE OLAVE CUBIDES jefe ESPRI BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO

Mediante acta electrónica AE - 2025-155375-MEBOG con fecha de 18 de diciembre del 2025 la señora capitán MAYERLINE OLAVE CUBIDES hace entrega de la jefatura del ESPRI BG EDGAR YESID DUARTE VALERO a la señora subintendente LILIANA AGUILAR RENTERÍA

Mediante Acta No. AE-2025-157835-MEBOG con fecha de 26 de diciembre del 2025 la señora subintendente LILIANA AGUILAR RENTERÍA hace entrega de la jefatura del ESPRI BG EDGAR YESID DUARTE VALERO a la señora Capitán LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Página 2 de 9

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MensualX
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 25/11/2025 y el 24/12/2025, publicado en el SECOP II mediante comunicado oficial No GS-2025-780326 -MEBOG
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 25/12/2025 y el 24/01/2026, publicado en el SECOP II mediante comunicado oficial No GS-2025-054921 -MEBOG

Información del contrato


Contrato No.	97-7-20941-25
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE BOGOTÁ.
Contratista	NUVIA JUDITH GARAVITO BORDA
Valor inicial del contrato	\$ 8.592.712,27
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	\$ 8.592.712,27
Plazo de ejecución inicial	El plazo para la prestación de servicio objeto del presente contrato será de TRES (03) MESES Y CATORCE (14) DIAS a partir de la expedición de la carta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	25/11/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	08/03/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:


NINGUNA


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual	SI	NINGUNA
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
4. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	SI	Numero de planilla 9496715426 ARL: SURA AFP: COLPENSIONES SALUD: SURA
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
6. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, por lo tanto en caso de ser modificada deberá reportarlo ante el supervisor del contrato	SI	NINGUNA
7. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual; cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
8. CATALOGACIÓN. – EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	NINGUNA
9. El contratista deberá contribuir con el cumplimiento de la política ambiental, objetivos y programas ambientales establecidos por la Dirección General de la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad, dando cumplimiento a la Resolución 00090 del 15 de Enero del 2018, numeral 3, criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios	SI	NINGUNA
10. En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 del 2015, las siguientes: 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los	SI	NINGUNA

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
<p>contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.</p>		
11. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste el servicio, revisando y mejorando el proceso de atención, a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a nuestros Usuarios.	SI	NINGUNA
12. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCION DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados, devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se realizará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.	SI	NINGUNA
13. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran, así como ejercer su profesión con moral y ética	SI	NINGUNA
14. Hacer parte de los Comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCION DE SANIDAD -UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, para los cuales sea designado; asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI	NINGUNA
15. Rendir los informes que la DIRECCION DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ requiera en los plazos determinados.	SI	NINGUNA
16. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. B) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, duración. El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso, modificación o terminación. El acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.	SI	NINGUNA
17. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación,	SI	NINGUNA


Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		
18. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la DIRECCION DE SANIDAD -UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	NINGUNA
19. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	SI	NINGUNA
20. El contratista deberá realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA)	SI	NINGUNA
21. El contratista en cumplimiento de las obligaciones pactadas, deberá tener estricta observancia a las guías de manejo diseñadas por la Dirección de Sanidad para el desarrollo de la prestación de los servicios de salud, objeto de la presente contratación.	SI	NINGUNA
22. El contratista deberá velar por la correcta segregación de los residuos hospitalarios, peligrosos y similares generados por la prestación de los servicios en los diferentes Establecimiento de Sanidad Policial pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.	SI	NINGUNA
23. El contratista deberá garantizar dentro del desarrollo de sus obligaciones y actividades, el prevenir los impactos ambientales como desarrollo de las mismas.	SI	NINGUNA
24. Conocer y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.	SI	NINGUNA
25. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen de manera inmediata; de igual manera deberá informar cualquier circunstancia de fuerza mayor que impida el cumplimiento a la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
26. El contratista se obliga a cumplir con la normatividad relacionada con el correcto diligenciamiento de consentimiento informado, así como de la historia clínica electrónica y normatividad interna de la Dirección de Sanidad contenida en Directivas, instructivos, Guías y demás documentos, conforme las herramientas tecnológicas dispuestas por la DISAN, so pena de incurrir en responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil según sea el caso y conforme las investigaciones que se adelanten.	SI	NINGUNA
27. El contratista deberá llevar el archivo y gestión documental, correspondiente a los documentos físicos y digitales que se produzcan durante el desarrollo de sus actividades, lo anterior teniendo en cuenta el Sistema Nacional de Archivos, la Red Nacional de Archivos, conforme a lo dispuesto por el AGN Archivo General de la Nación.	SI	NINGUNA
28. El contratista se obliga a asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referentes al Área Gestión Prestación de Servicios de Salud, instructivos, Escuelas de eficiencia Corporativa que se requieran para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales.	SI	NINGUNA
29. Cumplir con las actividades propias del servicio programadas por la enfermera jefe y médicos generales	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
1. Cumplir con las actividades propias del servicio programadas por la enfermera jefe	SI	NINGUNA
2. Conocer y dar cumplimiento a las normas generales de bioseguridad.	SI	NINGUNA
3. Asistir a capacitaciones, evaluaciones, chat y reuniones programadas por la coordinación de enfermería.	SI	NINGUNA
4. Participar en la educación y orientación al paciente y su familia.	SI	NINGUNA
5. Realizar la aclaración de dudas, direccionar las solicitudes de referencia o contrarreferencia y/o entrega de órdenes a los usuarios y/o familiares que requieran los servicios.	SI	NINGUNA
6. Garantizar la confidencialidad de los datos suministrados	SI	NINGUNA
7. Aplicar el sistema de Gestión Documental en la organización y archivos generados en el ÉSPRI.	SI	NINGUNA
8. Diligenciamiento de aplicativo PAI WEB cargue de cadena de frio e inventario	SI	NINGUNA
9. Administración de biológicos según esquema PAI y protocolo.	SI	NINGUNA
10. Diligenciamiento de registro físico de los administrados.	SI	NINGUNA
11. Diligenciamiento de consentimientos informados o planilla requeridas.	SI	NINGUNA
12. Diligenciamiento de aplicativo PAI Distrital y PAIWEB en tiempo real, según competa.	SI	NINGUNA
13. Diligenciamiento de aplicativo SISAP WEB en tiempo real.	SI	NINGUNA
14. Diligenciamiento de SIS 150 Y 151.	SI	NINGUNA
15. Realizar demanda inducida y dejar soporte.	SI	NINGUNA
16. Seguimiento de esquemas incompletos y próximos a vencer.	SI	NINGUNA
17. Realizar abordaje a población demanda de cohorte según trazador y dejar soporte.	SI	NINGUNA
18. Realizar y entregar informes mensuales ante secretaria Distrital de Salud.	SI	NINGUNA
19. Atender visitas técnicas de secretaria de Salud, Dirección de Sanidad y/o referente de vacunación.	SI	NINGUNA
20. Monitorear la cadena de frio e insumos	SI	NINGUNA
21. Toma y registro de temperaturas 2 veces al día, así como, revisar y registrar toma de temperaturas en las noches y fines de semana realizada por los uniformados.	SI	NINGUNA
22. Seguimiento y monitoreo a la custodia de los biológicos.	SI	NINGUNA
23. Realizar arqueos diarios.	SI	NINGUNA
24. Solicitud y recepción de biológico a la subred.	SI	NINGUNA
25. Realizar control y aplicación de biológicos prontos a vencer.	SI	NINGUNA

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

26. Realizar y enviar según solicitud, reportes a referente de vacunación.	SI	NINGUNA
27. Asistir a comité PAI Local.	SI	NINGUNA
28. Asistir a fortalecimientos y capacitaciones desde Referencia de Vacunación.	SI	NINGUNA
29. Asistir a jornadas extramurales de PAI o Extra-PAI según compete.	SI	NINGUNA
30. Asistir a jornadas Nacionales, distritales y de intensificación, en el horario establecido.	SI	NINGUNA
31. Envió de informe de jornada en tiempos establecidos.	SI	NINGUNA
32. Actualizar carnets de vacunación.	SI	NINGUNA
33. Cumplimiento de coberturas de metas de biológicos trazadores.	SI	NINGUNA
34. Ejecutar estrategias que incrementen el cumplimiento de indicadores	SI	NINGUNA
35. Educar al paciente en posibles efectos adversos y su manejo en casa o necesidad de atención médica.	SI	NINGUNA
36. Realizar y enviar reporte mensual de extra PAI con las jornadas realizadas.	SI	NINGUNA
37. Propender por conocimientos actualizados sobre esquemas y protocolos	SI	NINGUNA
38. Realizar seguimiento y cierre de los Eventos Adversos Posterior a la Vacunación.	SI	NINGUNA
39. En caso de ejecutar cierre de la unidad deberá notificar a SDS, Referente de vacunación y jefe del Grupo Prestador de Salud Bogotá a los correos correspondientes.	SI	NINGUNA
40. Realizar entrega formal del proceso y punto de vacunación al terminar contrato.	SI	NINGUNA
41. Reporte de eventos de ESAVI a referente de vacunación y seguridad del paciente	SI	NINGUNA
42. Revisión de mantenimiento de equipos	SI	NINGUNA
43. Actualización de cadena de llamadas	SI	NINGUNA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (14) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ se obliga a pagar el valor del presente contrato al contratista, en contados que se pagarán por mensualidades vencidas a razón DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.478.667,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA o su equivalente por fracciones de mes según el caso.



PARÁGRAFO PRIMERO, Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ por un tiempo de 190 HORAS MENSUALES, según agenda establecida por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ. Pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibí de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con, los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del PLAN Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ se obliga a cancelar la cuneta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC aprobado por ministerios de Hacienda. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
De conformidad con la cláusula dieciocho (18)

NOMBRE DE BENEFICIARIO: NUVIA JUDITH GARAVITO BORDA
BANCO: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NÚMERO DE CUENTA: 004870196666

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas septiembre		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 8.592.712,27	100,0%
Valor total de las entregas	\$ 5.453.067,40	63,5%
Valor total facturado	\$ 00,0	00,0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.139.644,87	36,5%
Valor pagado	\$ 5.453.067,40	63,5%
Valor pendiente de entrega	\$ 3.139.644,87	36,5%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. Constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	N. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 04 01/02/2026	\$2.478.667,00	Del 01 al 30 de enero 2026	\$2.478.667,00	04	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

5. RECOMENDACIONES

NINGUNA

6. CONCLUSIONES

Página 9 de 9

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Capitán LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO
Jefe ESPRI BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO
Supervisor Contrato No. 97-7-20941-25
Correo electrónico: disan.upb-dvj@policia.gov.co
No. Celular: 3505545629

Radicado GECOP No. _____		TURNO No. _____	
Grado _____		No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): _____	
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta _____		FECHA DE RECIBIDO : _____ 1-feb-26	
Cargo del funcionario _____		NUMERO DE RADICADO SIF: _____	
No. SISCO: _____		CONTRATISTA: _____	NUVIA JUDITH GARAVITO BORDA
No. CONTRATO: _____ 97-7-20941-25		NIT DEL CONTRATISTA: _____	23966105
VALOR PAGO: \$ _____ 2.478.667,00			
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR : _____			
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO _____ 4			

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI _____ NO _____
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI _____ NO _____
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI _____ NO _____

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) _____ CUENTA BANCARIA: 24144350081 CUENTA DE AHORROS BANCO CAJA SOCIAL

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) _____
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)
6. FACTURA ORIGINAL:
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 10/01/2026
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: _____
- 8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): _____
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,

13901

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF SI _____ NO _____

FIRMA Nuvia Garavito

NUVIA JUDITH GARAVITO BORDA


AUXILIAR DE ENFERMERIA VACUNACION ESPRI DUARTE VALERO

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO


POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____ SI _____ NO _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C. 1 de febrero de 2026																	
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra																	
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios	X																
	Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	97-7-20941-25																	
Constancia de recibido No.	04																	
Contratista:	NUVIA JUDITH GARAVITO BORDA																	
NIT del contratista:	23.966.105																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE BOGOTA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$8.592.712.27																	
Plazo de ejecución:	25/11/2025 AL 08/03/2026																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Carrera 68 B BIS Nro. 44 - 58 Edificio BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO Torre B, ubicado en la ciudad de Bogotá																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>																		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO Jefe ESPRI BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO																	

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Fecha de entrega certificada:	Del: 01/01/2026 AL 30/01/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES BOGOTA	16	AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$2.478.667	\$2.478.667	\$2.478.667	\$2.478.667
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
04	01 /02/2026	\$ 2.478.667		\$ 2.478.667
Valor total bienes y/o servicios recibidos				


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, Cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, avala el pago de la factura N° 04 de fecha 01/02/2026.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con las actividades propias del servicio programadas por la enfermera jefe Y médicos generales.	Si X No	
2	Conocer y dar cumplimiento a las normas generales de bioseguridad.	Si X No	
3	Asistir a capacitaciones, evaluaciones, chat y reuniones programadas por la coordinación de enfermería.	Si X No	
4	Participar en la educación y orientación al paciente y su familia.	Si X No	
5	Realizar la aclaración de dudas, direccionar las solicitudes de referencia o contra referencia y/o entrega de orden a los usuarios y/o familiares que requieran los servicios.	Si X No	

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

6	Garantizar la confidencialidad de los datos suministrados.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
7	Aplicar el sistema de gestión documental en la organización y archivos generales en el ESPRI.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
8	Diligenciamiento de aplicativo PAI WEB cargue de cadena de frío e inventario.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
9	Administración de biológico según esquema PAI y protocolo.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
10	Diligenciamiento de registro físico de los administrados	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
11	Diligenciamiento de consentimientos informados o planilla requeridas.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
12	Diligenciamiento de PAI Distrital y PAIWEB en tiempo real, según competa.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
13	Diligenciamiento de aplicativo SISAP WEB en tiempo real.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
14	Diligenciamiento de SIS 150 Y 151	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
15	Realizar demanda inducida y dejar soporte.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
16	Seguimiento de esquemas incompletos y próximos a vencer.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
17	Realizar abordaje a población demanda de cohorte según trazador y dejar soporte.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
18	Realizar y entregar informe mensual ante secretaria distrital de salud.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
19	Atender visita técnica de secretaria de Salud, Dirección de Sanidad y/o referente de vacunación	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
20	Monitorear la cadena de frío e insumos	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
21	Toma y registro de temperatura 2 veces al día, así como, revisar y registrar toma de temperatura en las noches y fines de semana realizada por los uniformados.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
22	Seguimiento y monitoreo a la custodia de los biológicos	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
23	Realizar arqueos diarios.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
24	Solicitud y recepción de biológico a la subred	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
25	Realizar control y aplicación de biológicos prontos a vencer.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
26	Realizar y enviar según solicitud, reportes a referente de vacunación.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
27	Asistir a comité PAI Local	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
28	Asistir a fortalecimientos y capacitaciones desde Referencia de Vacunación.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
29	Asistir a jornadas extramurales de PAI o Extra-PAI según competa.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
30	Asistir a jornadas Nacionales, distritales y de intensificación en el horario establecido.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
31	Envío de informe de jornada en tiempos establecidos.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

32	Actualizar carnets de vacunación.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
33	Cumplimiento de coberturas de metas de biológicos trazadores	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
34	Ejecutar estrategias que incrementen el cumplimiento de indicadores.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
35	Educar al paciente en posibles efectos adversos y su manejo en casa o necesidad de atención médica	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
36	Realizar y enviar reporte mensual de extra PAI con las jornadas realizadas.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
37	Propender por conocimientos actualizados sobre esquemas y protocolos.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
38	Realizar seguimiento y Sierre de los eventos Adversos Posterior a la vacunación.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
39	En caso de ejecutar cierre de la unidad deberá notificar a la SDS, Referente de vacunación y jefe del grupo prestador de Salud Bogotá a los correos correspondientes	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
40	Realizar entrega formal del proceso y punto de vacunación al terminar contrato.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
41	Reporte de eventos ESAVI a referente de vacunación y seguridad del paciente.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
42	Revisión de mantenimiento de equipos	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
43	Actualización de cadena de llamadas	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Observación:


 FIRMA DE SUPERVISOR
 Capitán **LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO**
 Jefe ESPRI BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO

Bogotá D.C. 01 de febrero de 2026

Señores:

Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Policía Nacional
Bogotá

Respetados señores

Yo, NUVIA JUDITH GARAVITO BORDA identificada con cédula de ciudadanía N° 23.966.105 expedida en Ramiriquí Boyacá, para los efectos previstos en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, además mi condición es de NO Declarante del Impuesto sobre la Renta.

Si usted recibe pagos de otras entidades públicas o privadas

SI _____ o NO _____

Cordialmente,



NUVIA JUDITH GARAVITO BORDA
CÉDULA: 23.966.105 de Ramiriquí Boyacá
TELÉFONO: 3142752240

CUENTA DE COBRO NO 04

BOGOTÁ. D.C. 01 de febrero de 2026

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

NIT: 901361596-4

DEBE A:

NUVIA JUDITH GARAVITO BORDA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23.966.105 expedida en Ramiriquí Boyacá, la suma de \$ 2.478.667 por concepto de las actividades desempeñadas durante el periodo del 01 al 30 de Enero de 2026 de acuerdo con el objeto y obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 97-7-20941-25 PN-UPRES Suscrito con la Unidad Prestadora de Salud Bogotá para prestar mis servicios como Auxiliar de enfermería.

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. 004870196666 entidad financiera BANCO DAVIVIENDA de acuerdo con el contrato estipulado.

Atentamente,



NUVIA JUDITH GARAVITO BORDA
CÉDULA: 23.966.105 de Ramiriquí Boyacá
TELÉFONO: 3142752240

Bogotá D.C., 01 de febrero de 2026

Señores:
Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores;

YO, NUVIA JUDITH GARAVITO BORDA en calidad de contratista identificado con cédula de ciudadanía N° 23966105 de Ramiriqui Boyaca, para los efectos previstos en el Artículo 13, Decreto 0723 de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% o si es asistencial del 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 97-7-20941-25 con la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACIÓN PLANILLA No. 9496715426	
HONORARIOS MENSUALES	\$ 2.478.667,00	\$	2.478.667,00
BASE COTIZACIÓN 40%	\$ 1.423.500,00	\$	1.423.500,00
APORTE SALUD 12,5%	\$ 178.000,00	\$	178.000,00
APORTE PENSION (16%)	\$ 227.800,00	\$	227.800,00
APORTE RIESGOS LABORALES			
ASISTENCIALES 2,436%	\$ 34.700,00	\$	34.700,00
ADMINISTRATIVOS 0,522%	\$ 8.600,00	\$	8.600,00

Observaciones:

Cordialmente,



NUVIA JUDITH GARAVITO BORDA
C.C. 23966105 de Ramiriqui Boyaca
Teléfono: 3142752240

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEVA a CBF
C 2396105		GABARITO BORDA NUEVA AJDHN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 87 D # 7-92 SUR	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	314272240	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Planilla	Limite	Pago	Dirigido	Valor
025-12	2025-12	9496715426	1	2024/01/05						

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES										PERSON	SAJUD	CCF	RIESGOS	PARRISCALES	Exonerado SEVA a CBF	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10							11
JUCUNSALE PRINCIPAL (Cl. Afiliados) Dentro de Trabajos PRINCIPAL (Cl. Afiliados)																			
Unidad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1. Afiliados)																			
1	CC	2396105	GABARITO BORDA NUEVA																
Atal: Afiliado(a) 13																			

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to track the flow of funds and identify any irregularities.

2. The second part of the document focuses on the role of internal controls. It explains that internal controls are designed to ensure that transactions are recorded accurately and in a timely manner. These controls include procedures for authorizing transactions, verifying the accuracy of data, and reconciling accounts. The document stresses that strong internal controls are a key component of an effective risk management strategy.

3. The third part of the document addresses the issue of data security. It highlights the need to protect sensitive financial information from unauthorized access, loss, or destruction. This involves implementing robust security measures, such as encryption, access controls, and regular backups. The text also discusses the importance of employee training and awareness in maintaining data security.

4. The fourth part of the document discusses the importance of transparency and accountability. It notes that stakeholders, including investors, regulators, and the public, have a right to know how the organization's financial affairs are managed. This requires the organization to provide clear, accurate, and timely financial reports. The document also emphasizes the need for a strong corporate governance structure to ensure that the organization's actions are in the best interests of all stakeholders.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key points discussed. It reiterates that maintaining accurate records, implementing strong internal controls, ensuring data security, and promoting transparency and accountability are all critical to the success and sustainability of any organization. The document ends with a call to action, urging the organization to take these principles seriously and to implement them effectively.

Datos Generales Del Aportante

Identificación: CC 23986105 Razón Social: GABARITO BONDIA LUJUYA JUDITH Clase Aportante: INDEPENDIENTE Situación Principal: PRINCIPAL Ceroes Electron: nuvijugua@gmail.com Ciudad/Departamento: BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E. Celular: 3142757240

Clave: 9496715426

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2026/01/05	0	\$0	\$440,500

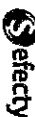
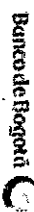
Periodo Pensión: 2025-12

Periodo Salud: 2025-12

Rubro	Administradores	Añadidos	Total
AFP	1	1	\$227,800
COLPENSIONES		1	\$227,800
ARL	1	1	\$34,700
ARL SUBA		1	\$34,700
EPS	1	1	\$178,000
EPS SUBA (ANTES SUSALUD)		1	\$178,000

Canales de Pago

BANCA	IBAN	IBAN
BANCA	BANCA	BANCA



Cajas registradoras de los almoharques
Módulo máximo por transacción \$9.999.999

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9624395564 DU: 036782
Cliente: 113237 PLANILLAS AVAL Ahorros en
Linea ARUS Compañer Asopagos Simple Mi

Fecha: 10/01/2025 15:57:41
PAP: 912386

Nombre:
Apellido 1:
NUM PLANILLA: 9496715426

TIPO DE IDENTIFICACION: CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO IDENTIFICACION: 2396610101

PERIODO: 2025-12-31
Referencia: 9496715426 Valor: \$442.800,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.

Para reclamaciones presenta este recibo; tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co